

CRONICA NACIONAL

FIESTA DEL 1.º DE MAYO

El ministro de Trabajo, don Rafael Calvo Ortega, expresó así su opinión sobre la precitada fiesta:

«El primero de mayo tiene una significación importante. Fundamentalmente, ha tenido siempre una significación de reivindicación de la clase trabajadora, que había que exteriorizar e, incluso, hacer estridente, y que la clase trabajadora, en uso de su legítimo derecho, ha querido hacer presente en esta fecha.

Pienso también que, a medida que existan otros canales para que la clase trabajadora tenga la situación que merece y en la medida y en cuanto estos derechos de los trabajadores sean reconocidos por esos otros canales, la festividad del primero de mayo pierde intensidad sociológica y queda reducida a un símbolo, importante, pero símbolo.

Este es el primer primero de mayo que se realiza dentro de la llamada legalidad. Y, ciertamente, hay alguna expectación. Yo, como ministro de Trabajo, contemplo este uno de mayo con esa expectación, con interés por su desarrollo, pero faltaría a la verdad si no dijese también que la contemplo con la mayor serenidad y confianza, porque la clase trabajadora está dando pruebas suficientes de su grado de responsabilidad, y sé, en ese sentido, que esa responsabilidad, que muchas veces es la mejor forma de reivindicar derechos legítimos, va a estar presente en esta fecha.»

(De *A B C* de 2 de mayo de 1978.)

ONOMASTICA DE SU MAJESTAD EL REY

El rey don Juan Carlos recibió en su residencia del palacio de la Zarzuela, a los senadores de designación real, administradores del Patrimonio Nacional, y miembros del Cuerpo militar y de la casa de Su Majestad, con motivo de su onomástica.

En el palacio de la Zarzuela se recibieron durante todo el día millares de telegramas de felicitación al rey.

Los reyes ofrecieron una recepción en el palacio de Oriente a los miembros del Gobierno, representantes de los partidos políticos, del Parlamento, Cuerpo diplomático, Administración del Estado, Ejército de Tierra, Mar y Aire, fuerzas de orden y personalidades políticas y del mundo de la cultura.

(De *A B C* de 25 de junio de 1978.)

LIBROS

PRODUCCIÓN EDITORIAL

Durante el pasado año fueron editados en España un total de 24.034 títulos de libros, según un informe estadístico sobre el libro español entregado a Europa Press. En dicho informe se señala, asimismo, que entre los años 1955 y 1975 la producción editorial mundial ha doblado largamente el número de títulos publicados. España, por su parte, casi ha cuadruplicado el citado número en las mismas fechas.

(De *A B C* de 21 de abril de 1978.)

FERIA NACIONAL DEL LIBRO

Se clausuró en Madrid, con gran éxito de público, la XXXVII Feria Nacional del Libro. En esta edición se han vendido 140.042.536 pesetas, frente a los casi 114 millones de pesetas que se vendieron en la edición del pasado año.

(De *A B C* de 20 de junio de 1978.)

VIAJE DE LOS REYES A PORTUGAL

En el palacio ducal de Guimaraes se celebró la ceremonia del cambio de instrumentos de ratificación del Tratado de Amistad y Cooperación entre Portugal y España, ante el rey de España y el presidente de la República portuguesa.

Fueron puestos los pilares para las reparaciones a los españoles damnificados por la revolución.

Eficacia, realidad, futuro. Estas son las palabras que se desprenden como frutos maduros del árbol de esta visita real.

Los reyes recibieron a los miembros de la colonia española en el palacio de Queluz.

La monarquía ha prestado un nuevo gran servicio a España. Uno de esos que hace pensar que mañana España no será republicana.

(De José Salas y Guirior. *ABC* de 6 y 7 de mayo de 1978.)

VIAJE DE LOS REYES A IRAN, CHINA E IRAK

Irán.—Un escuadrón de coraceros escoltó a Sus Majestades cuando, tras su llegada a Teherán, recorrieron en carroza descubierta más de tres kilómetros por las calles abarrotadas de gentes de esta ciudad.

El emperador de Irán y la emperatriz Farach esperaban a los monarcas españoles al pie del avión.

En el arco múltiple del monumento al bimilenario de Ciro y del imperio persa, el alcalde de Teherán entregó las llaves de la ciudad al jefe del Estado español.

El rey de España pronunció un discurso durante el banquete ofrecido por S. M. I. el Sha del Irán. Destaquemos estos párrafos:

«Me resulta muy grato que hoy España esté empezando a participar en la gran tarea de progreso de Irán. Desde mi última visita a este país ha habido, en efecto, importantes desarrollos en nuestras relaciones económicas bilaterales. Estas relaciones, que eran prácticamente inexistentes hace tres años, están empezando ahora a alcanzar un cierto volumen que se encuentra en constante incremento, sobre todo en el sector de las obras públicas. Creo que nuestra cooperación cobra sentido por la similitud de nuestras

experiencias mutuas, básicamente, en el proceso de adaptación práctica de la tecnología de última hora a las necesidades de un país en marcha acelerada hacia el pleno desarrollo.»

El ministro español de Asuntos Exteriores declaró que dentro de unos meses se concretarán importantes acuerdos comerciales que permitirán la venta de buques de guerra españoles a Irán, además de mil unidades del autobús «Pegaso» y material ferroviario.

(De ABC de 15 y 16 de junio de 1978.)

China.—En el Gran Palacio del Pueblo, de Pekín, el Gobierno chino ofreció una cena oficial a los reyes de España.

El rey celebró su primera entrevista con Teng Hsiao-ping.

Mientras se celebraba la primera reunión política plenaria en el referido Gran Palacio, doña Sofía visitó una guardería infantil.

Más tarde, los reyes recibieron al Cuerpo diplomático acreditado en Pekín.

Durante su entrevista con Teng, el rey expresó la firme voluntad española de fortalecer relaciones con países asiáticos, especialmente con China.

Se celebró en el Gran Palacio del Pueblo la segunda entrevista política, mientras doña Sofía visitaba el taller nacional de artesanía.

Después de almorzar en privado, los reyes se trasladaron al Palacio Imperial, dentro de la Ciudad Prohibida, donde tuvo lugar una amplia entrevista entre Hua Kuo-feng, presidente de la República Popular China, y el rey.

Los dos países, con sus diferentes sistemas sociales, han demostrado al mundo, en el curso de su historia, que saben levantar una invulnerable muralla de hierro cuando se trata de defender su independencia nacional.

El ministro español de Asuntos Exteriores firmó el convenio comercial que se establece entre nuestro país y la República Popular China.

Los dos países han acordado concederse el trato de nación más favorecida en materias de exportación e importación, aduanas, comercio en tránsito e impuestos.

España y la República Popular China se proponen fomentar las relaciones comerciales entre los dos países, así como las bases de una amistad y beneficio mútuo. El acuerdo tendrá una vigencia de tres años.

En Hang Chou miles de niños y niñas esperaban la llegada de los monarcas españoles.

Poco después de su llegada a Shanghai, los reyes se reunieron con los periodistas. Están emocionados; se les acoge en todas partes con tanto júbilo de incontables muchedumbres y es tan espontánea la alegría de la gente que puede decirse que no han conocido nunca en el extranjero manifestaciones populares de esta índole.

Los reyes asistieron a una cena ofrecida en su honor por el Comité Revolucionario de la ciudad, durante la cual el rey pronunció un extenso brindis.

«Comprendemos el mérito de vuestro esfuerzo —dijo el rey— en todo su valor, porque asimismo España está empeñada en su propio desarrollo y ha conocido sacrificios y esfuerzos semejantes a los que habéis experimentado vosotros en el mismo camino.»

El último día de estancia de los reyes en China tuvo un marcado carácter cultural.

(De *A B C*, de 17 y 18 a 23 de junio de 1978.)

Irak.—En el palacio de Al Salam, el monarca español y el presidente iraquí entablaron la primera entrevista de carácter político, mientras la reina visitaba el Museo Nacional Arqueológico.

En el palacio presidencial, el presidente de la República ofreció a Su Majestad don Juan Carlos una cena oficial en su honor.

Por otro lado, la reina asistió a la cena ofrecida en su honor por el Club del Ministerio de Negocios Extranjeros.

(De *A B C* de 23 de junio de 1978.)

TRIBUNAL EUROPEO DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa ha elegido al profesor García Enterría como juez español en el precitado Tribunal, el cual está integrado por veinte jueces, a título de cada país miembro del Consejo de Europa. La elección es para un período de nueve años.

(De *A B C* de 26 de abril de 1978.)

ENERGIA SOLAR

El salón de la Electrificación en el palacio de Cristal de la Feria del Campo presentó por primera vez en España, una muestra del aprovechamiento de la energía solar.

En ese orden se exhibió una pequeña casa que posee los medios de captación solar necesarios para hacer funcionar la calefacción central y el agua caliente. Asimismo se presentaron dos viviendas unifamiliares en las que es posible ver el funcionamiento de todo el sistema en un panel instalado en el jardín.

Se expuso también una muestra de los sistemas que existen para conservar la energía solar durante las horas sin luz.

(De *A B C* de 17 de mayo de 1978.)

JORNADAS SOBRE MEDIO AMBIENTE URBANO

El pleno empleo y la existencia de una situación medioambiental saludable son realidades compatibles, pero exigen para su realización de la existencia de una planificación territorial —económica y administrativa—, se lee en uno de los apartados del comunicado final de las expresadas Jornadas celebradas en Erandio (Vizcaya).

El segundo punto del documento indica que del análisis de los casos concretos de contaminación urbana realizados en estas Jornadas se constatan una serie de características que se repiten en todos los casos, entre las que se cuentan:

- La lentitud de la Administración, que se transforma en inhihición en muchas ocasiones, para el tratamiento y solución de estos problemas.
- La insistencia en presentar informes negativos, en cuanto a producción de contaminación, acerca de empresas que realmente contaminan, informes técnicos que proceden tanto de la Administración como de las propias empresas.
- La continua ligazón existente entre los casos de contaminación urbana analizados y la existencia notoria de especulación del suelo que se manifiesta en la alteración de planes parciales, construcción de viviendas pegadas a las fábricas, etc.
- La gran frecuencia con que las zonas industriales están localizadas en los puntos menos idóneos desde el punto de vista climatológico.
- Se olvida siempre la contaminación acústica como una de las causantes de mayores trastornos para la población.

(De *A B C* de 12 de abril de 1978.)

ASAMBLEA NACIONAL DE CAMARAS DE LA PROPIEDAD URBANA

La legislación existente sobre propiedad horizontal y arrendamientos urbanos está anticuada y necesita urgentemente su actualización. Esta ha sido una de las conclusiones de la precitada Asamblea, que se ha desarrollado en la Cámara de Comercio bajo la presidencia de don Antonio Rosillo, presidente del Consejo Superior de Cámaras y con asistencia de representantes de 72 Cámaras de toda España.

El resto de las conclusiones que se presentaron en el Ministerio de Obras Públicas son:

- Legislación común para arrendamientos de viviendas y locales de negocio.
- Solicitud de medidas fiscales en apoyo de la vivienda.
- Derogación de la ley de arrendamientos que data de 1964.
- Promoción de viviendas en régimen de alquiler.
- Libre contratación de alquileres.
- Desaparición de la prórroga forzosa de los contratos de arrendamientos.
- Necesidad de regulación por parte del Gobierno para los pisos desocupados de forma que haya gran oferta de viviendas.
- En tanto llega la libertad de rentas, derogación de las limitaciones establecidas en el artículo 108 de la ley de Arrendamientos para que repercutan también en toda su cuantía los costos de obras de conservación necesarias.
- Recabar del Ministerio de Hacienda la necesidad de arbitrar fórmulas de ayuda financiera y medidas de protección fiscal, tanto para la conservación de los inmuebles como para el acceso a la propiedad de viviendas sociales.

(De *ABC* de 13 de abril de 1978.)

SALARIOS MINIMOS

Son fijados por el decreto de 30 de marzo de 1978.

Los salarios mínimos para cualesquiera actividades en la agricultura, en la industria y en los servicios, sin distinción de sexo de los trabajadores, quedan fijados en las cuantías siguientes:

CRONICAS

1. Trabajadores mayores de dieciocho años: 548 pesetas día o 16.440 pesetas mes, según que el salario esté fijado por días o por meses.

2. Trabajadores comprendidos entre catorce y dieciséis años: 212 pesetas día o 6.360 pesetas mes.

3. Trabajadores comprendidos entre dieciséis y dieciocho años: 335 pesetas día o 10.050 pesetas mes.

Los salarios fijados en los apartados 2 y 3 se aplicarán también a los aprendices, según su edad. El apartado 3 se aplicará asimismo a los aprendices con dieciocho años cumplidos, siempre que tuviesen contrato escrito y registrado.

En los salarios mínimos expresados se computan tanto la retribución en dinero como en especie.

COFRADIAS DE PESCADORES

Dichas cofradías —decreto de 11 de marzo de 1978— son corporaciones de Derecho público, que actúan como órganos de consulta y colaboración con la Administración sobre temas de interés general y referentes a la actividad extractiva pesquera y su comercialización, especialmente en los sectores artesanal y de bajura.

Gozan de personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Sus competencias no limitarán la libertad sindical ni los derechos que la ley 19/1977, de 1 de abril, reconoce a las organizaciones de empresarios y de trabajadores de la pesca.

CRUZ ROJA

La Cruz Roja Española —decreto de 27 de marzo de 1978— es una institución de interés público configurada como Organización Benéfico-Social, cuya actuación se ejerce bajo el patronazgo del Estado, a través del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, ajustándose a lo previsto en el presente estatuto, a los convenios internacionales sobre la materia y a las normas de carácter interno que le sean de aplicación con respecto a las actividades que asuma o el Gobierno la encomienda en relación con sus fines.

El alto patronazgo de la Cruz Roja Española queda reservado a Sus Majestades los reyes de España. Contribuirá con su actuación al ejercicio

de cuantas actividades le sean posibles para remediar los sufrimientos derivados de las guerras; al fomento del espíritu de paz nacional e internacional; al desarrollo de acciones frente a siniestros y calamidades públicas, y, en general, al ejercicio de toda función benéfico-social y humanitaria compatible con el espíritu de la Institución.

JUNTA DE ANDALUCIA

El régimen de preautonomía de Andalucía se regulará por lo dispuesto en el real decreto-ley de 27 de abril de 1978, por las normas que dicte el Gobierno para su desarrollo y por las reglamentarias de régimen interior previstas en dicha disposición.

El territorio de Andalucía es el de los municipios comprendidos dentro de los actuales límites de las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

Se instituye la precitada Junta como órgano de gobierno de Andalucía, que tendrá personalidad jurídica plena en relación con los fines que les encomienden.

Los órganos de la misma son: el Pleno y el Consejo permanente.

PREMIGS

PREMIO CERVANTES

En el paraninfo de la universidad de Alcalá de Henares fue entregado tal premio al gran escritor cubano Alejo (Alejandro) Carpentier, quizá el máximo novelista contemporáneo vivo, en un acto en que el castellano y Miguel de Cervantes tuvieron una presencia de apoteosis.

El acto fue presidido por los reyes de España.

(De *A B C* de 5 de abril de 1978.)

PREMIO «BLANCO Y NEGRO»

Con su cuadro titulado «Maternidad», Ana María Muñoz Reyes ha ganado el premio del V Concurso Nacional de Pintura para artistas jóvenes de *Blanco y Negro*, dotado con 250.000 pesetas.

(De *A B C* de 12 de abril de 1978.)

PREMIOS IBERIA DE PERIODISMO

Han sido otorgados a Antonio de Obregón, por su artículo «Cincuenta aniversario», publicado en *ABC*, y a Germán Lopezarias, por sus reportajes sobre «La heroica aventura», en *Pueblo*.

PREMIO FASTENRATH

Andrés Amorós, catedrático de Lengua y Literatura, subdirector de la Fundación March, escritor, periodista y crítico literario, ha sido galardonado con el premio Fastenrath de la Real Academia de la Lengua Española.

La obra galardonada *Vida y literatura de troteras y danzaderas*, que también obtuvo el premio nacional de Literatura cuando fue publicada, es un estudio crítico de la novela de Ramón Pérez de Ayala de título parecido.

(De *ABC* de 29 de abril de 1978.)

GRAN CRUZ DE LA ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA

El pintor Joan Miró ha merecido la expresada condecoración, según un real decreto del Ministerio de Asuntos Exteriores, que aparece en el *Boletín Oficial del Estado*.

(De *ABC* de 5 de mayo de 1978.)

AYUDAS DE LA FUNDACIÓN RAMÓN ARECES

En el Consejo Superior de Investigaciones Científicas se celebró el acto de entrega de los títulos correspondientes a los ganadores del I Concurso Nacional de Investigación, convocado por la expresada Fundación para el pasado curso académico. Estas ayudas suponen un total de 121 millones de pesetas.

(De *ABC* de 9 de mayo de 1978.)

PREMIOS DE LA CRÍTICA

José Manuel Caballero Bonald, a pesar de lograr en dos ocasiones anteriores el expresado premio, ha obtenido también el premio de la Crítica para libros de poesía de este año por *Descrédito del héroe*.

El premio de narrativa fue obtenido por Gonzalo Torrente Ballester —asimismo galardonado ya en ocasión anterior por su novela *La saga-fuga de J. B.*— que triunfó con su libro *Fragmentos de apocalipsis*.

También fue otorgado el premio de la Crítica para libros en lengua catalana, gallega y euskera.

(De *A B C* de 16 de mayo de 1978.)

TÍTULO DE HONORARY FELLOWS

Cinco escritores españoles e hispanoamericanos han sido galardonados con el referido título, la más alta distinción que concede la Society of Spanish and Spanish-American Studies, de la University of Nebraska-Lincoln, a aquellas personas que más se hayan destacado por sus contribuciones a las letras hispanas y a las humanidades. Los cinco escritores galardonados han sido: Vicente Aleixandre, Juan José Arreola, Nicolás Guillén, Manuel Puig y Ramón Sender.

(De *A B C* de 28 de junio de 1978.)

FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL

La Administración del Estado —decreto de 2 de mayo de 1978— establecerá los oportunos conciertos con empresas, asociaciones y sectores empresariales que, interesados en las acciones de fomento del empleo juvenil, ofrezcan las garantías necesarias en orden a su eficacia y rentabilidad.

El programa a que se refiere esta disposición podrá abarcar a trabajadores mayores de dieciséis años y que no hayan cumplido los veintiséis, siempre que figuren inscritos en las respectivas Oficinas de Empleo con quince días de antelación, al menos, en demanda de puesto de trabajo y sin que se les haya ofrecido, durante este plazo, un empleo adecuado.

Las empresas incluidas en el programa experimental disfrutarán de los beneficios que se determinan.

DESEMPLEO

Decreto de 30 de marzo de 1978. Se establecen las medidas para agilizar la gestión del pago de las prestaciones básicas por desempleo y para combatir el fraude en la percepción de las mismas.

El Servicio de Empleo y Acción Formativa establecerá las medidas necesarias para controlar las situaciones de paro efectivo de los trabajadores beneficiarios del subsidio por desempleo, en especial los de aquellos que por sus circunstancias personales de edad, calificación profesional, tiempo de disfrute y cuantía de las mismas hagan aconsejable establecer una especial atención.

CONVENIOS COLECTIVOS

Han sido homologados los relativos a la *Marina mercante* —resolución de 16 de marzo de 1978— (las empresas navieras sujetas a este convenio, incrementarán en un 20 por 100 para el año 1978 su «masa salarial» correspondiente a 1977) e *Industria Metalgráfica y de Construcción de Envases Metálicos* —resolución de 3 de mayo de 1978— (se garantiza en todo caso un 20 por 100 de incremento a un 22 por 100 sobre la masa salarial bruta de cada una de las empresas y se establecen el plus de asistencia, ayudas para estudios y a subnormales y vacaciones).

ESCUELA DE DOCUMENTALISTAS

«Después de veinticinco años de rodaje, ha llegado el momento en que la expresada Escuela, que ha alcanzado un altísimo nivel de reestructura para mantener todos los derechos adquiridos» dijo el director general del Patrimonio Artístico, señor Verdura, en el transcurso del acto de clausura del año académico de dicha Escuela, celebrada en el palacio de la Biblioteca Nacional.

«Hay la documentación —afirmó Pilar Serra Navarro, directora del Archivo central del Ministerio del Interior— constituye una auténtica necesidad social; los archivos son, sin duda, el instrumento de trabajo de nuestra época, soporte de toda acción económica, cultural o social.»

(De ABC de 16 de junio de 1978.)

SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN

El ministro del Interior ha firmado la autorización de la venta del nuevo Hospital Provincial de San Julián (Albacete) al I. N.P., tras laboriosas gestiones con la Administración. Se culmina la incorporación del centro a la Seguridad Social.

(De *A B C* de 21 de abril de 1978.)

COTIZACIÓN

El tipo de cotización —orden de 28 de febrero de 1978—, tanto para la base tarifada como para la complementaria individual, será, durante 1978, el del 34,30 por 100, del que el 29,15 será a cargo del empresario y el 5,15 a cargo del trabajador.

Sobre la base de cotización para desempleo, también durante 1978, el tipo será del 2,70 por 100, del que el 2,35 por 100 estará a cargo del empresario y el 0,35 por 100 a cargo del trabajador.

En la cotización por accidente de trabajo y enfermedad profesional se aplicará, hasta 30 de junio de 1978, la tarifa de primas establecida por real decreto de 23 de septiembre de 1977.

Durante 1978, el tipo de cotización al Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores del mar —orden de 14 de marzo de 1978— aplicable tanto a la base tarifada como a la complementaria individual, será el 34,30 por 100, y se aplicará a la cobertura de las distintas contingencias y situaciones de dicho Régimen, excluida la contingencia de desempleo y las de accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

BIENESTAR INFANTIL Y SOCIAL

Se extingue —decreto de 27 de marzo de 1978— la Comisión Interministerial Pro Bienestar Infantil y Social, asumiendo el Fondo Nacional de Asistencia Social su función, programas, servicios, bienes, derechos, obligaciones y recursos financieros asignados a la misma.

El referido Fondo continuará desarrollando los programas encomendados a la Comisión por el Gobierno para la promoción de Bienestar Infantil Social en el marco de las finalidades que corresponde atender al mismo.

RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS TOREROS

Dicho Régimen tiene por objeto —decreto de 27 de marzo de 1978— dispensar a los profesionales taurinos comprendidos en su campo de aplicación, así como a los familiares o asimilados que tuvieran a su cargo, la protección adecuada en las contingencias y situaciones que en la citada disposición se definen.

DISPENSACIÓN DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS BÁSICOS

Se autoriza —decreto de 14 de marzo de 1978—, en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social en que existan los servicios médicos y farmacéuticos necesarios para una asistencia sanitaria integral, la dispensación, para su utilización en dichas instituciones o fuera de ellas, de aquellos productos farmacéuticos básicos, que precisen de una especial vigilancia controlada, tanto médica como farmacéutica, periódica y continua, durante todo el tratamiento.

PARTICIPACIÓN DE BENEFICIARIOS

Esta participación (decreto de 14 de abril de 1978) con derecho a prestación farmacéutica, incluidos los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario, en el precio de los productos y especialidades farmacéuticas dispensadas con cargo a la Seguridad Social se regulará por las siguientes normas:

1.1. En las especialidades farmacéuticas pertenecientes a los grupos o subgrupos terapéuticos del anexo, la participación de los beneficiarios continuará regulándose por lo establecido en el decreto de 23 de diciembre de 1966.

1.2. En las demás especialidades farmacéuticas comprendidas en la acción protectora de la Seguridad Social, la participación del beneficiario consistirá en el 30 por 100 del precio de venta al público de dichos productos o especialidades, redondeando la cifra a pesetas enteras.

No se aplicará lo establecido anteriormente a los tratamientos que se realicen en instituciones sanitarias cerradas propias y concertadas de la Seguridad Social y a los que tengan su origen en accidentes de trabajo y

enfermedades profesionales, ni a la dispensación a los pensionistas de la Seguridad Social y trabajadores en situación de invalidez profesional derivadas de enfermedad común y accidente no laboral con derecho a prestación farmacéutica de la Seguridad Social, supuestos en los que el beneficiario no realizará aportación alguna.

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL VIRGEN DE LA BLANCA

La reina doña Sofía, presidente del Real Patronato Nacional de Educación Especial, ha inaugurado el precitado Centro, para niños subnormales, en Toledo.

La superficie construida es de 13.500 metros cuadrados y la Caja de Ahorros provincial invirtió en la construcción cerca de 300 millones de pesetas. Consta de centro médico, edificio para la administración, talleres, residencia para internos, comedores e instalaciones deportivas.

DÍA MUNDIAL DE LA SALUD

Con motivo de la celebración del mismo, el ministro de Sanidad y Seguridad Social, don Enrique Sánchez de León, ha dirigido un mensaje, del que damos seguidamente algunos de sus párrafos:

«España acude una vez más a esta evocación de algo que, como la libertad, se sigue midiendo, dramática y negativamente, en unidades de carencia.

El derecho de la comunidad social a ese bien superlativo que supone la salud, sin duda es el más grave y urgente compromiso íntimo de todos los sanitarios españoles, en esta hora de renovación. Y a la cabeza de ese compromiso debe estar, naturalmente, el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Quisiera, finalmente, hacer un llamamiento no sólo a los sanitarios, sino a todos los que, en una u otra forma, deben apoyar el propósito tal vez más importante para un colectivo social: el derecho a la salud. En esta causa nadie puede sentirse un extraño. Porque de verdad, en el fondo, el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social somos realmente todos los españoles.»

(De ABC de 7 de abril de 1978.)

COLEGIO PARA PARALÍTICOS CEREBRALES

El ministro de Educación y Ciencia inauguró el colegio de los Santos Niños Justo y Pastor, que se dedicará al tratamiento exclusivo de niños y jóvenes afectados de parálisis cerebral y subnormalidad en general.

El nuevo centro tiene capacidad para 300 alumnos y va a atender a un 10 por 100 de la población infantil afectada por este grave problema.

(De *A B C* de 11 de abril de 1978.)

LOS REYES, EN AVILA

Realizaron una visita a la provincia de Avila e inauguraron un ambulatorio y una residencia de la Seguridad Social en Arenas de San Pedro y en Avila, respectivamente. En la capital abulense, los soberanos visitaron la Residencia Juvenil Valle de Amblés, para muchachos de familias necesitadas.

(De *A B C* de 10 de junio de 1978.)

CONGRESO MUNDIAL DE CAJAS DE AHORRO

El rey don Juan Carlos presidió el acto inaugural del mencionado Consejo, en el que participaron 1.000 congresistas, en representación de 50 países.

El rey destacó el carácter social y humano de las Cajas de Ahorro y se refirió de forma especial a las tensiones inflacionistas.

Don Luis Coronel de Palma, marqués de Tejada, embajador de España en México, pronunció la última conferencia del Congreso, sobre el tema «La inflación y sus consecuencias en el ahorro, alternativa para combatir sus efectos».

El vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía, don Fernando Abril Martorell, asistió al acto de clausura y dirigió unas palabras de despedida a los congresistas, destacando la favorable evolución de las Cajas de Ahorro españolas.

(De *A B C* de 27 y 29 de abril de 1978.)

XLVI ASAMBLEA DE LA CONFEDERACIÓN DE CAJAS DE AHORRO

«Las Cajas de Ahorro nunca han temido a la libre y leal concurrencia que ahora se les ha empezado a abrir», dijo el gobernador del Banco de España, señor Alvarez de Rendueles, en la apertura de la precitada Asamblea.

Asistieron más de 150 asambleístas, en representación de las 83 Cajas Confederadas.

El director general de la Confederación, señor Allúe Escudero, expuso lo que había sido el ejercicio de 1977 en dichas Cajas: apertura de 518 nuevas oficinas y aumento del número de cuentas en 2.200.000 más a lo largo del año, llegándose a un total de más de 23 millones de titulares de cuentas, lo que da idea del respaldo masivo y popular con que en toda España las Cajas de Ahorro cuentan.

El vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, señor Abril Martorell, presidió la sesión de clausura.

CAPITALISMO SOCIAL

La orden de 10 de marzo de 1978 dispone que por el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante se ponga en ejecución el *Plan complementario al XVII Plan de Inversiones* para el curso académico de 1977-1978, de acuerdo con las normas, conceptos e importes que se señalan en el anexo a la orden:

Capítulo primero

Educación General Básica

	<i>Pesetas</i>
1.º 1.2.1. Escuela-hogar	400.000.000
1.2.2. Transporte escolar	1.200.000.000
1.2.3. Comedor escolar	900.000.000
	<hr/>
TOTAL	2.500.000.000

CRONICAS

TRABAJO

JORNADAS TÉCNICAS DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO

Han sido clausuradas por el ministro de Trabajo, don Rafael Calvo Ortega. Trataron de diversos temas de actualidad, entre ellos los de la negociación colectiva e individual, el empleo, la Seguridad Social, la higiene y seguridad en el trabajo, a través de seis ponencias y en mesas redondas, en las que han intervenido también representantes de las centrales sindicales, además de los inspectores que tomaron parte en la discusión de las ponencias y en la redacción de sus conclusiones.

(De *ABC* de 24 de junio de 1978.)

ASUNTOS EXTERIORES

España se ha adherido a la *Carta Social* y a la *Convención Europea para la Represión del Terrorismo*.

La Carta Social Europea garantiza sin discriminación toda una serie de derechos fundamentales: derecho al trabajo, condiciones y remuneración equitativa, derecho sindical, negociación colectiva, incluido el derecho de huelga; formación profesional, seguridad social, protección jurídica y económica a la familia, etc. Al mismo tiempo garantiza el ejercicio de una actividad lucrativa en el territorio de las otras partes firmantes y el derecho de los trabajadores emigrantes y de sus familias a la protección y asistencia social.

(De *ABC* de 28 de abril de 1978.)

AGRICULTURA

Se declara de utilidad pública e interés social —decreto de 27 de enero de 1978— la ordenación de las explotaciones en la zona de Vélez-Málaga (Málaga) para que alcancen dimensiones suficientes y características adecuadas en orden a su estructuración, capitalización y organización empresarial.

El Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (I. N. I. A.) ha tenido en los últimos cuatro años resultados muy positivos para la expansión en España del cultivo de soja.

El I. N. I. A. ha conseguido adaptar variedades de soja a las condiciones del país, seleccionar los mejores métodos de cultivo y la obtención y producción por el propio I. N. I. A. de inoculantes: bacterias que permiten fijar el nitrógeno, aumentar la producción y ahorrar al agricultor abono nitrogenado.

Para la producción propia de inoculantes se ha instalado una planta industrial en San José de la Rinconada (Sevilla), con capacidad para atender una expansión del cultivo de soja, seis o siete veces superior a la superficie que hoy se le dedica.

(De ABC de 5 de mayo de 1978.)

DEFENSA

Se crea —orden de 14 de marzo de 1978— el *Consejo Superior de Acción Social*, adscrito orgánicamente a la Subsecretaría de Defensa, del cual será presidente el ministro de Defensa.

COMERCIO

El *Instituto Nacional del Consumo* es un organismo autónomo adscrito, a través de la Dirección General de Consumo y Disciplina del Mercado, a la Subsecretaría de Mercado Interior del Ministerio de Comercio y Turismo y le están atribuidas misiones genéricas de promover la información, formación y orientación de los consumidores, de procurar su adecuada protección y de fortalecer su papel en el mercado sin perjuicio de las funciones y competencias que tienen otros órganos de la Administración.

España y la República Democrática de Madagascar tan firmado un memorándum en el que se recoge la decisión del país africano de comprar bienes de equipo y productos industriales por valor de unos 3.000 millones de pesetas.

El protocolo final de las conversaciones da cuenta de la compra por parte de Madagascar a Astilleros Españoles de un buque de 16.000 toneladas valorado en 17 millones de dólares. Asimismo, el país africano ha firmado un acuerdo de compra de 300 vehículos por valor de 4 millones de dólares.

El documento firmado va a permitir un rápido desarrollo de las relaciones entre ambos países, no sólo en el ámbito comercial, sino en el de la cooperación económica.

(De ABC de 17 mayo de 1978.)

INDUSTRIA

El ministro de Industria y Energía, señor Rodríguez Sahagún, clausuró las *I Jornadas Internacionales de la Pequeña y Mediana Empresa* que se han celebrado en Madrid, organizadas por la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (C. E. P. Y. M. E.).

El ministro reafirmó en su intervención su creencia en la libre empresa y en el importante papel que desempeñan las pequeñas y medianas empresas en el presente y el futuro de España.

(De A B C de 28 de abril de 1978.)

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial —decreto de 25 de marzo de 1978— tiene a su cargo el impulso y promoción del desarrollo tecnológico de la producción industrial española.

Su Majestad el rey, acompañado del ministro de Industria, ha inaugurado la *nueva factoría de baterías Tudor*, situada en Manzanares (Ciudad Real), primera en su género en el mundo.

Trescientos cincuenta nuevos puestos de trabajo emplearán estas instalaciones cuando se encuentren a pleno rendimiento. Está previsto que la nueva factoría produzca anualmente un millón y medio de baterías para turismos.

(De A B C de 19 de mayo de 1978.)

Fabricación de automóviles.—España produjo más de un millón de automóviles de turismo, exactamente 1.042.336, en 1977, según datos facilitados por la Asociación Nacional de Fabricantes de Automóviles, Camiones, Tractores y sus Motores.

La producción de vehículos industriales ligeros y pesados se elevó a 83.950 unidades, y la de tractores agrícolas fue de 38.070 unidades.

(De A B C de 11 de junio de 1978.)

Don Alfonso Escámez, presidente del Banco Central, ha inaugurado en Telde, a unos 30 kilómetros de Las Palmas, una *fábrica de vidrio hueco* con una capacidad de producción de 50.000 toneladas anuales, para la fabricación de botellas de todo tipo, que ha supuesto una inversión de 600 millones de pesetas y la creación de 212 nuevos puestos de trabajo, y que

por su capacidad y tecnología cubrirá no sólo el mercado del archipiélago en una primera fase, sino que podrá participar como proveedora de países africanos y sudamericanos.

(De A B C de 22 de junio de 1978.)

Ya está oficialmente en funcionamiento la *nueva factoría de Tabacalera, S. A.*, situada entre los términos municipales de Agoncillo y Arrúbal (Logroño).

Para tener una idea de la magnitud de las naves industriales inauguradas, baste decir que, en un solar de 118.000 metros cuadrados, se ha edificado una planta de 40.000 metros cuadrados, con amplios silos de almacenaje y mezcla y talleres de producción, con una inversión total de unos 3.000 millones de pesetas.

Sus puestos de trabajo ascienden a cerca de 500.

(De A B C de 27 de junio de 1978.)

EDUCACION Y CIENCIA

CONVENIO SOBRE CENTROS DE ENSEÑANZA

Ha sido suscrito por los ministros de Defensa y de Educación y Ciencia.

Entre sus fines está el de proseguir la tradicional colaboración de las fuerzas armadas con los restantes departamentos ministeriales en materia educativa. También el de dotar de centros escolares, debidamente coordinados y en número suficiente, a los hijos del personal militar que, en cumplimiento de su misión, está sometido a frecuentes cambios de destino.

Por último, el convenio tiene como finalidad regular el funcionamiento, en régimen de administración especial, de los centros docentes mencionados, en cuya promoción y sostenimiento hayan colaborado con sus aportaciones las fuerzas armadas, así como los que en el futuro se promuevan con los mismos fines y recursos.

El número de centros que se someten al régimen de este convenio es de 32.

(De A B C de 23 de junio de 1978.)

AYUDAS DURANTE LAS VACACIONES

Un total de 600 alumnos universitarios de todas las carreras y especialidades, han sido beneficiados con la adjudicación de una ayuda para la realización de trabajos prácticos durante el período estival de vacaciones.

Los temas abarcan desde trabajos de campo en botánica hasta la colaboración en excavaciones arqueológicas.

La entidad que ha convocado estas ayudas ha sido el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia.

(De *ABC* de 20 de mayo de 1978.)

MÉDICOS

Se crea —decreto de 10 de febrero de 1978— como especialidad médica la de Medicina Nuclear.

La obtención y expedición del título de médico especialista en esa rama se ajustará a las normas y requisitos establecidos en la vigente legislación de especialidades médicas.

MARINA

En el Centro de Experiencias e Investigación Naval se inauguró el *canal de experiencias hidrodinámicas de El Pardo*.

Las actividades del canal están integradas en los departamentos de Hidrodinámica, Propulsión, Investigación e Informática, y realiza sus trabajos por encargo de sus clientes, nacionales o extranjeros, con destino a buques de guerra, mercantes, pesqueros o de recreo. En el caso de buques de guerra, los ensayos sólo se hacen sobre proyectos españoles, pero son muy numerosos los astilleros de todo el mundo que acuden a este canal para hacer sus pruebas, pues sus certificados tienen validez internacional.

(De *ABC* de 4 de mayo de 1978.)

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo —decreto de 14 de abril de 1978—, bajo la superior dirección del titular del Departamento, tendrá la siguiente estructura orgánica:

- I. Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo.
- II. Subsecretaría de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.
- III. Secretaría General Técnica.
- IV. Consejo de Obras Públicas y Urbanismo.
- V. Servicios periféricos.
- VI. Entidades estatales autónomas, empresas públicas y otros organismos adscritos al Departamento.

LUIS LANGA